

AUTORIZA PAGO QUE INDICA.

SANTIAGO, 000044 - 14.01.16.

VISTOS: El DFL. N ° 149, de 1981, del Ministerio de Educación, Resolución N°841 de 1988 y la Resolución N ° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** el pago de la factura N° 31053 de fecha 22 de diciembre de 2015, emitida por el Servicio de Salud Metropolitano Sur, Hospital Barros Luco Trudeau, Rut. 61.608.107-2, por la suma de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos), correspondiente a consumo de agua, alcantarillado, energía eléctrica, derecho de uso terminal de residuos para retiro y disposición de la basura, según Resolución Exenta N° 2424 de fecha 23 de marzo de 2015 de la Subdirección Administrativa de Recursos Físicos del Hospital Barros Luco Trudeau.

2. El gasto de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos), será imputado al Centro de Costo 83, ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Prof. Dr. Humberto Guajardo Sainz, Decano Facultad de Ciencias Médicas.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

HGS/GRL/SJO/sjo.
1-Rectoría
1-Contraloría Universitaria
1-Facultad de Ciencias Médicas
1-Departamento de Finanzas
1-Control Presupuestario
1-Oficina de Partes
1-Archivo Central.